

MOI – CTA - FSU .
Experiencias Piloto Autogestionarias Ushuaia (EPAHP)
Cooperativas: Desde Cero y Balcones de Ushuaia

05/01/2010 - 02:56 - 1/2

Ushuaia 03 de marzo de 2010

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damian De Marco

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/03/10	Nº: 1400
Numero: 155	Folios: 2
Expte. Nº:	
Grado:	
Recibo:	<i>[Firma]</i>

La **Federación de Cooperativas de Vivienda MOI** (Movimiento de Ocupantes e Inquilinos) viene trabajando hace alrededor de 20 años, originalmente en Capital Federal y actualmente expandiéndose al resto del país con experiencias en Bariloche, Ushuaia y Santa Fe, en lo que es **producción social de hábitat**, habiendo logrado a nivel de la Ciudad de Buenos Aires la sanción de la ley 341, que le da adecuado marco normativo a la temática. A su vez, reconoce entre sus antecedentes, 40 años de experiencia de la **FUCVAM** (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua), e integra la **SeLVIP** (Secretaría Latinoamericana de la Vivienda Popular) y la Coalición Internacional para el Hábitat (**HIC**, por sus siglas en inglés). Mayor información en “www.moi.org.ar”.-

En Tierra del Fuego se logró en el año 2009 un Convenio entre la Organización y el Estado, tanto Provincia como Municipio de Ushuaia, para el desarrollo de dos experiencias piloto autogestionarias de hábitat popular (EPAHP), registrándose dicho Convenio a nivel provincial bajo el nro. 13.816, el cual fuera ratificado por Decreto 1.228/09.- y Registro Municipal:4809/09

En la dinámica que viene desarrollando dicho marco convencional, su ejecución práctica viene posibilitando una interesante experiencia de articulación entre el Estado y el Movimiento Social en la implementación de la política habitacional, plasmando en los hechos la construcción de territorios democráticos para el abordaje de una problemática local que merece ser destinataria de una auténtica política de Estado, a la par de servir de antecedente y de insumo para que podamos avanzar en la aprobación de una ley que las contemple desde un adecuado marco normativo que permita su replicación en diversos colectivos de nuestra comunidad.-

Se parte de reconocer en cabeza de los habitantes de nuestra provincia, autónomamente organizados, el **derecho a la ciudad**. Así, la vivienda no es el fin, sino el comienzo de la construcción cívica y ciudadana a partir de la cual **acceder al derecho** en una sociedad democrática, justa e igualitaria; no es una mercancía a la cual cada uno, librado a su suerte, puede acceder o no según las posibilidades que le brinden las leyes del mercado, sino un derecho al cual todo ser humano tiene que poder acceder, por el solo hecho de existir como tal, y como modalidad inescindible del acabado ejercicio del derecho a la vida digna.-

MOI – CTA – FSU.
Experiencias Piloto Autogestionarias Ushuaia (EPAHP)
Cooperativas: Desde Cero y Balcones de Ushuaia

05/01/2010 - 02:56 - 2/2

La vivienda, el hábitat, la ciudad, como derechos, tienen que encontrar adecuadas herramientas institucionales, políticas y legislativas, que posibiliten su **producción social**, como una alternativa a la lógica tradicional, de construcción de viviendas a través de empresas privadas y lucrativas, que hacen de ellos la fuente de sus negocios antes que un derecho elemental de todo ciudadano, no sólo encareciendo costos a través de la ganancia empresaria, sino también obstando la participación social en el proceso al no contemplar el involucramiento de los destinatarios como protagonistas, en un esquema que sirva para el fortalecimiento de lazos y redes sociales, el espíritu de comunidad, la pertenencia y el arraigo, bienes todos éstos, en nuestro medio local, tan necesarios en los tiempos que corren.-

En virtud de ello es que, aprovechando la presencia en Tierra del Fuego de referentes nacionales del MOI los días **10 al 13 de Marzo de 2010**, deseamos invitarle a participar a usted, y por su intermedio al Bloque Político al cual pertenece, de una reunión, con la idea de ver la posibilidad de conformar una Mesa de Trabajo para ir impulsando el estudio, los debates, las investigaciones, los intercambios necesarios para poder coincidir en el desarrollo de una alternativa de marco normativo legal que promocióne e impulse estas experiencias en Tierra del Fuego, en la convicción de que su implementación importará una importante y efectiva herramienta para la solución de la problemática habitacional y, en suma, para el fortalecimiento de nuestra democracia.-

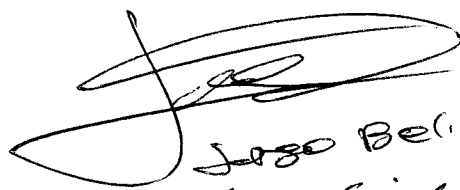
Es por ello que proponemos el **día Viernes 12 de Marzo de 10:00a 12:00hs**, en el lugar que usted disponga, a fin de establecer una reunión y así iniciar un proceso de acercamiento al tema del hábitat popular, y hacemos propicia la ocasión para saludarle cordialmente.-

Contactos:

02901- 15505450 Jorge Belizan

02901- 15498809 Teresita Paredes

*Nora Paredes -
Cepa Gerente Paredes -
FPO Social Urban*


Jorge Belizan
B-1A BOLITA - FSU
C/N-56